

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Políticas Públicas

Convocatoria 2023 - 2024

Tesina para obtener el título de Especialización en Ciencia, Tecnología y Sociedad

COORDINAR ACCIONES PARA LEVANTAR EL CATASTRO PARTICIPATIVO EN EL
BARRIO MIRANDA MIRADOR SUR

García Miranda Maira de los Ángeles

Asesor: Gutierrez Perez Angel Alonso

Lectora: Gualavisí Limaico Alexandra Belén

Quito, noviembre de 2024

Dedicatoria

Este paso en mi vida profesional lo dedico a Dios y le agradezco por tomar mi mano día a día.

A mis amados hijos Karla Daniela y Williams Sebastian a quienes amo con todo mi corazón, ustedes saben que son lo más importante en mi vida, al subir este escalón y crecer como persona y profesional quiero hacerlo junto a ustedes, que este paso en mi vida sea una fuente de inspiración y motivación para que persigan sus sueños profesionales y personales.

Epígrafe

El verdadero heroísmo está en transformar los deseos en realidades y las ideas en hechos

— Alfonso Rodríguez Castelao.

Índice de Contenidos

Resumen	8
Agradecimientos	9
Introducción.....	10
Capítulo 1. Definición de la situación problemática	16
1.1. Actores sociotécnicos relevantes	19
1.1.1 Roles y relaciones:	20
1.2. Justificación	22
1.3. Pregunta de investigación.....	23
Capítulo 2. Marco conceptual y metodológico.....	24
2.1. Conceptos	25
2.2 Como proceso metodológico	26
Capítulo 3. Resultados	28
3.1. Traducción	37
3.2 Enrolamiento	39
3.3. Alineamiento	40
Conclusiones y Recomendaciones	42
Glosario	45
Referencias.....	46

Lista de ilustraciones

Figuras

Figura I. 1 . Comité Pro-Mejoras Barrio Miranda Mirador Sur.....	11
Figura I. 2. Certificado de Registro de Directiva	12
Figura 3. 1. Primera red.....	41
Figura 4. 1. Red propuesta Catastro Participativo.....	43
Figura 4. 2. Actores sociotécnicos Catastro Participativo.....	44

Mapas

Mapa 1. 1. Ubicación geográfica Barrio Miranda Mirador Sur	16
Mapa 1. 2. División del macro lote	18

Tablas

Tabla 1. 1. Descripción técnica 7 predios	17
Tabla 1. 2. Matriz actores sociotécnicos	20
Tabla 3. 1. Información técnica predio No.5198754.....	29
Tabla 3. 2. Información técnica predio No. 5205038.....	31
Tabla 3. 3. Información técnica predio No.5328330.....	33
Tabla 3. 4. Información técnica predio No. 5788533.....	35

Lista de abreviaturas

TAR: Teoría Actor Red.

ARU: Agrícola Residencial Urbano.

BID: Banco Interamericano de Desarrollo.

IRM: Informe de Regularización Metropolitana.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible.

SU: Suelo Urbano

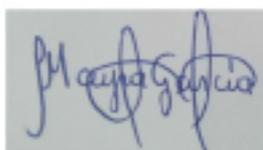
PDOT: Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesina

Yo, Maira de los Ángeles García Miranda, autora de la tesina titulada “Coordinar acciones para levantar el catastro participativo del Barrio Miranda Mirador Sur” declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título Especialización concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, noviembre de 2024.



Maira de los Ángeles García Miranda

Resumen

Esta tesina examina las prácticas sociales de adjudicación de terrenos en el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado (AHHYC) “Comité Pro-Mejoras del Barrio Miranda Mirador Sur” en Amaguaña, Quito, durante los últimos 55 años. El asentamiento fue reconocido oficialmente el 28 de septiembre de 2021 mediante la Ordenanza Metropolitana No. 161-2021-AHHC, que fraccionó el macro lote en siete predios.

Anteriormente, los líderes comunitarios y moradores intentaron legalizar los lotes en dos ocasiones, pero ambos procesos fracasaron debido a desacuerdos y tensiones no resueltas. Las familias que no tenían escrituras originales optaron por la posesión efectiva, permitida para quienes habían habitado los lotes por más de cinco años según la Ordenanza No. 0147.

En febrero de 2024, durante una asamblea autoconvocada, se propuso retomar el levantamiento del catastro participativo, recordando a los moradores que este ejercicio es esencial para la legalización de los lotes. En este proceso se involucraron líderes barriales, técnicos, autoridades municipales, estudiantes y profesores de una universidad local como parte de un programa de Vinculación con la Sociedad.

La investigación se basa en el enfoque de Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS) y la teoría Actor-Red (TAR) para comprender las redes sociotécnicas y facilitar la legalización del barrio. La academia se posiciona como mediadora y punto de paso obligado para resolver controversias y alcanzar los objetivos de los actores involucrados.

El trabajo de campo incluyó recolección de datos directos, mapeo participativo con herramientas de georreferenciación, entrevistas y grupos focales para profundizar en la problemática del barrio. Este enfoque integral busca lograr un desarrollo urbano sostenible y equitativo, abordando los problemas desde una perspectiva multidimensional y colaborativa.

Agradecimientos

Al presidente de la Directiva del Barrio Miranda Mirador, Sr. Rubén Pachacama por la valiosa información histórica compartida.

Al Sr. Andrés Suquillo, por abrirme las puertas de su casa y compartirme sus vivencias en el barrio desde que emigro de su natal Latacunga.

A los funcionarios de la Administración Zonal Los Chillos por el conocimiento técnico brindado.

A la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO:

Dra. María Belén Albornoz y Dr. Xavier Jiménez por contactarme e invitarme a forma parte de esta Especialización.

Dr. Ángel Gutiérrez, mi director de Tesina por todo el conocimiento y asesoría impartida, misma que me ha permitido llegar a éste gran momento.

Dra. Isarelis Pérez, Dra. Monica Bustamante, Dr. Henry Chávez, profesores de Especialización por brindar su vasto conocimiento con calidad y calidez y de esta manera contribuir a mi desarrollo profesional y personal

A mi esposo y mis amados hijos por su apoyo y colaboración durante este proceso.

A mi madre querida por ser el faro que guía mi vida.

Introducción

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras “Miranda Mirador Sur”, geográficamente se encuentra ubicado al sur este de la ciudad de Quito y forma parte de la Parroquia Amaguaña; este asentamiento cuenta con más de 55 años. Desde sus primeros años en que fue poblado no tuvo un respaldo legal debido a que los lotes eran heredados de padres a hijos sin ningún documento de respaldo, situación que generó con el pasar de los años la venta ilegal de los mismos.

Según el Sr. Andrés Suquillo, morador del barrio, “en el año de 1940 yo llegué a estas, tierras he visto nacer cinco generaciones en este asentamiento” (entrevista, Quito, 24 de febrero de 2024). Don Andrés cuenta también que, en el año 2010, una familia extraña al sector quiso ingresar a su propiedad, pues tenían documentos que les acreditaban como dueños del lote en el que había edificado su vivienda; es así como se fue evidenciando la venta ilegal de los lotes.

La familia de don Andrés no fue la única afectada con tal situación. Es en este año, en que se evidencia que la venta ilegal de lotes había tomado fuerza, la mala práctica del tráfico de tierras había ganado adeptos entre sus moradores, nos cuenta que los lotes de terreno llegaron a tener hasta 3 dueños perjudicando de esta manera a más de una familia.

El Sr. Rubén Pachacama que encabeza la lista de la Directiva del “Comité Pro-Mejoras del Barrio Miranda Mirador Sur” en los documentos presentados en el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (fig. 1.1) y registrada en la Secretaría Nacional de Gestión de la Política con el aval del Ministerio de Desarrollo Urbano y de Vivienda en el año 2015 (fig. I. 2) continúa hasta la presente fecha como Directivo liderando acciones para poder contar con un catastro real de los lotes y de esta manera lograr la legalización y terminar así con la mala práctica de la comercialización ilegal de los lotes de terreno.

Figura I. 1 . Comité Pro-Mejoras Barrio Miranda Mirador Sur


 Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
 Oficio N° 000041 MIDUVI-CGJ-PLI-CP-TP-2015
 Quito, D.M., 13 ENE 2015
 Señor
 José Rubén Pachacama Tipán
PRESIDENTE DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO MIRANDA MIRADOR SUR
 Quito.-

De mi consideración:

En atención a su oficio s/n de 5 de noviembre de 2014, mediante el cual solicita el registro de la nueva Directiva del Comité Pro-Mejoras del Barrio Miranda Mirador Sur, cúpleme informarle lo siguiente:

La Coordinación General Jurídica, una vez que ha revisado los requisitos formales del registro de la Directiva del Comité Pro Mejoras del Barrio Miranda Mirador Sur, al amparo de lo establecido en el inciso segundo del artículo 11 en concordancia con el artículo 21 del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas, se puede establecer que el referido Comité cumple con las disposiciones antes mencionadas, por lo que, se procede con la inscripción y registro de la Directiva establecida en Asamblea General de 19 de octubre de 2014.

NOMINA DE LA NUEVA DIRECTIVA DEL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO MIRANDA MIRADOR SUR PARA EL PERIODO 2014-2016

PRESIDENTE	José Rubén Pachacama Tipán	171091194-0
VICEPRESIDENTE	José Javier Pachacama Gualotuña	170401538-5
SECRETARIO	José Vinicio Pachacama Tipán	171287739-6
TESORERA	María Espirita Tipán Gualotuña	171040028-2
PROSECRETARIO	Rafael Pachacama Tipán	170999396-6
COMISARIO REVISOR	Blanca Marina Ango Tipán	171562549-5
VOCALES PRINCIPALES	Fabiola María Tipán Gualotuña	171287735-4
	Manuel Tipán Sinailin	170229986-6
	María Yolita Tipán Pachacama	171046628-3
VOCALES SUPLENTE	Sara Graciela Ango Tipán	172113162-9
	Brigida Tipán Gualotuña	170454234-7
	María Emilia Chanataxi Guacanguilla	170403241-4
PROCURADOR SINDICO	Dr. Fabián Salvador Ruiz	180157824-4

Telf.: + (593) 2) 2983400 Ext. 1058 / 1074
 Av. Amazonas y Luis Cordero
 www.miduvi.gob.ec

Fuente: Directiva Comité Pro-Mejoras Barrio Miranda Mirador Sur.

Figura I. 2. Certificado de Registro de Directiva

CERTIFICADO DE REGISTRO

Número: CRDP-2807

La **Secretaría Nacional de Gestión de la Política** certifica que ha registrado a la organización:

Nombre: **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO MIRANDA MIRADOR SUR**

RUC:

Institución del Estado: **MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Documento: **ACUERDO MINISTERIAL 139**

Domicilio: Calle:
Parroquia: Amagaña
Cantón: Quito
Provincia: Pichincha

Representante: **Jose Rubén Pachacama Tipan**

Vigente hasta: **19/10/2016**

Ámbito de Acción: **Fomento del Barrio**

Objetivo principal: **Fomento del Barrio**

Estado Jurídico: **ACTUALIZADO**

Fecha: **08 de junio de 2015**

DR. CYN. KARLA ROCCA
Directora del Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil -RUOSC-
Teléfono: 593-2-2976700 Ext.: 262
ruosc@politica.gob.ec

Fuente: Directiva Comité Pro-Mejoras Barrio Miranda Mirador Sur.

Tanto a nivel Latinoamericano, a través de la División de Vivienda y Desarrollo Urbano del Banco Interamericano de Desarrollo del BID, como a nivel país, el Ecuador ratificó su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y declaró la Agenda 2030 como política pública del Gobierno Nacional.

Según Naciones Unidas Ecuador, las áreas prioritarias para el presente ciclo de programación responden a la visión transformadora de la Agenda 2030 hacia la sostenibilidad social, ambiental y económica de los países. Las medidas innovadoras que se adopten girarán en torno a las esferas que agrupan a los ODS: Personas, Planeta, Prosperidad y Paz (Naciones Unidas Ecuador 2024).

La Asamblea Nacional, por su parte, adoptó una resolución en la que se compromete con la implementación de los OSD y los coloca como un referente obligatorio de su trabajo. A nivel local, varios gobiernos autónomos descentralizados han articulado su planificación para el cumplimiento de la agenda global. También el sector privado, la sociedad civil y la academia se han sumado a este compromiso nacional, bajo la premisa de caminar juntos hacia objetivos comunes para asegurar la igualdad de oportunidades y una vida digna para todas las personas.

En este contexto, el ODS No.11 indica:” “Ciudades y Comunidades sostenibles”, con el objetivo específico de “Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles”, manifiesta uno de sus hitos en el literal:

11.3 Hasta el año 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países (Naciones Unidas Ecuador 2024).

En el documento “Hacia una agenda Popular para el derecho a la vivienda en Ecuador”, se presentan propuestas que buscan una visión integral, incorporando algunas de las necesidades de personas vulnerables con el fin de hacerlas visibles y priorizar su atención a través de políticas públicas. De esta manera, se podría avanzar hacia un verdadero derecho a una vivienda adecuada y se espera que este documento sea considerado el primer paso para poder cumplir los ODS planteados en la agenda para el año 2030.

En el documento se puntualizan 3 ejes que se consideran son las raíces de las formas de producción y manejo actual de vivienda desde lo público y lo privado y que se podría tomar como línea base para la construcción de una Agenda Popular y una política Pública integral para el derecho a la vivienda adecuada.

Invisibilización. - Las numerosas barreras que enfrentan los grupos históricamente marginados para acceder a una vivienda adecuada siguen siendo, en gran medida, invisibles para la política pública de vivienda. Además, el enfoque en la propiedad de vivienda dentro de la política pública oculta y minimiza la atención a otras dimensiones críticas para garantizar y proteger el derecho a la vivienda. Esto se manifiesta de las siguientes maneras:

- La participación en los espacios de toma de decisiones sobre política de vivienda se centra en los actores del sector privado (entidades financieras, promotores inmobiliarios y constructores privados). Por lo tanto, la participación directa de representantes de grupos históricamente marginados es casi inexistente, ya que no

cuentan con espacios que respondan a sus realidades (extensos espacios de discusión, lugares lejanos a sus hogares, ausencia de ayuda en el trabajo de cuidados).

- Faltan datos actualizados y desagregados sobre las necesidades específicas de diversos grupos vulnerables, especialmente desde una perspectiva interseccional. Se requiere más atención a estas problemáticas, y la falta de datos impacta negativamente en la política pública de vivienda.
- Hay una mínima consideración de problemáticas como la discriminación en el acceso a la vivienda, las condiciones de arrendamiento, los impactos de los desalojos y las dinámicas de la falta de asequibilidad en la oferta de vivienda (tanto privada como pública).

Financiarización de la vivienda. - La inversión de capital en la vivienda, vista como un medio para acumular riqueza y generar negocio, es una de las formas en que la financiarización influye en la oferta y el mercado de vivienda. La política de vivienda del Estado, en gran medida, sigue una lógica económica neoliberal: se enfoca en la propiedad individual de la vivienda y posiciona al Estado como facilitador de la demanda del mercado, en lugar de proporcionar directamente viviendas adecuadas. Estas dinámicas se manifiestan de las siguientes maneras:

La oferta de vivienda en la política pública del Estado se centra en la propiedad privada y su provisión recae en actores del sector financiero y constructores privados. Esto obliga a los hogares a asumir deudas a largo plazo y no considera a las poblaciones históricamente marginadas. Se necesita mayor atención, priorización e inversión pública en otras formas de tenencia, como la vivienda en arrendamiento, la producción social del hábitat, la vivienda totalmente subvencionada y la participación de actores de la economía popular y solidaria en la provisión de vivienda.

La falta de regulación del mercado privado de vivienda se refleja en la expansión de unidades vacantes, la ausencia de control, sanción y supervisión en casos de discriminación en el acceso a la vivienda, y la falta de regulación y protección de los inquilinos en viviendas de alquiler.

Las políticas y proyectos de vivienda de interés social siguen ubicándose en áreas periféricas de las ciudades, lo que refuerza la segregación socioespacial y afecta la calidad de vida de los habitantes.

Política pública limitada. - Si la política de vivienda no aborda todas las dimensiones del derecho a una vivienda adecuada, se considera una política de vivienda limitada. En Ecuador, esto se manifiesta de las siguientes maneras:

Aunque existen reglamentos que reconocen a los grupos vulnerables como beneficiarios de programas VIS y VIP, es necesario contar con estrategias específicas (políticas, programas e inversiones) que respondan a las necesidades de estos grupos para garantizar su derecho a una vivienda adecuada.

Desde la ciudadanía, se observa que no hay conocimiento de canales públicos a los que puedan acudir para resolver problemas relacionados con la vivienda (como discriminación, amenaza de desalojos, condiciones de inhabitabilidad). La política pública debe abordar esta necesidad crítica.

Es necesario avanzar en instrumentos secundarios e inversiones adecuadas para la implementación efectiva de la Ley Orgánica de Vivienda de Interés Social (LOVIS). Además, se requiere introducir y avanzar en nueva legislación para regular el mercado de vivienda, especialmente en lo que respecta al alquiler.

Sería un avance significativo para nuestro país si se tomarán en cuenta las recomendaciones realizadas en el documento “Hacia una agenda Popular para el derecho a la vivienda en Ecuador”.

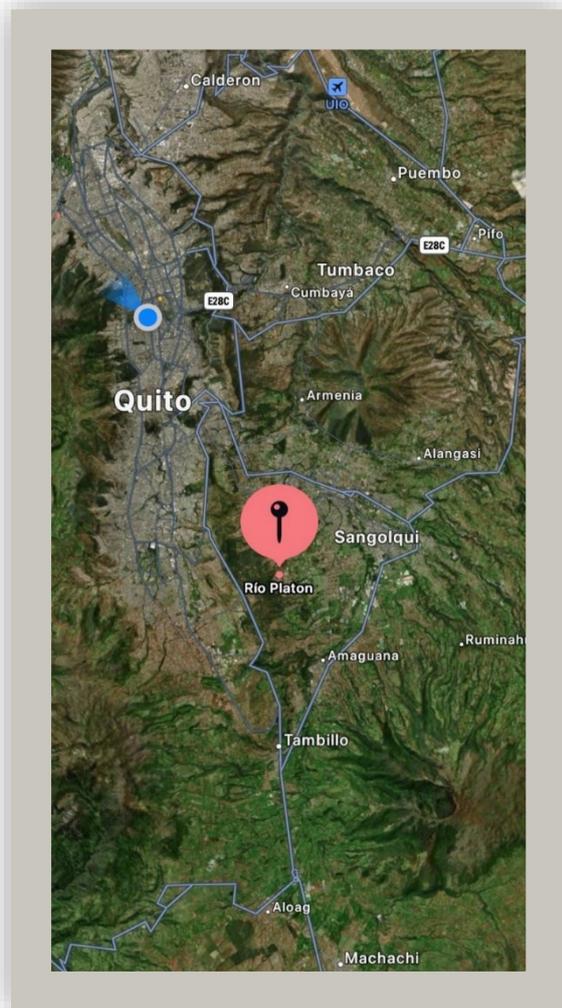
A pesar de los inconvenientes administrativos y sociales, las autoridades municipales luego de dos procesos anteriores fallidos finalmente en el mes de septiembre del 2021 en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito se expide la Ordenanza No. 161-2021-AHHC, mediante la cual se le reconoce como Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado.

El siguiente paso que se necesita concretar es el levantamiento del catastro a nivel de los lotes que conforma los 7 predios en los que fue dividido el macro lote de acuerdo con la Ordenanza N.161-2012-AHHC.

Capítulo 1. Definición de la situación problemática

El barrio Miranda Mirador Sur, ubicado en la Parroquia de Amaguaña, considerado de tipo urbano marginal, se caracteriza por ser un asentamiento humano de hecho y consolidado precario (Ordenanza Municipal No147 2016, 8). Presenta condiciones de crecimiento y desarrollo que no siguen un orden determinado o indicado por la autoridad municipal. La informalidad en la construcción representa una vulnerabilidad ante amenazas, como el alto riesgo de tráfico de tierras.

Mapa 1. 1. Ubicación geográfica Barrio Miranda Mirador Sur



Elaborado por la autora con el uso de Google Heart

Entre los habitantes del sector hay quienes desconocen que la normativa municipal busca salvaguardar que las estructuras se construyan bajo parámetros de legalidad y seguridad. Por tradición, el crecimiento del barrio y la parcelación de lotes es informal, siendo entregada en

general como herencia de antiguos propietarios a sus hijos, o la venta de un mismo lote más de una vez.

El uso continuo de esta mala práctica ha dado lugar al tráfico ilegal de tierras, así como la carencia de un diseño formal en la estructura civil, en el proceso de construcción, y el acceso limitado a servicios básicos de las viviendas del barrio.

Luego de ser reconocido como Asentamiento Humano de hecho y Consolidado mediante Ordenanza No. 161Tabla 0-1-2021-AHHC el macro lote se divide en 7 predios.

En la tabla 1.1 se describen las características de cada uno de los predios.

Tabla 1. 1. Descripción técnica 7 predios

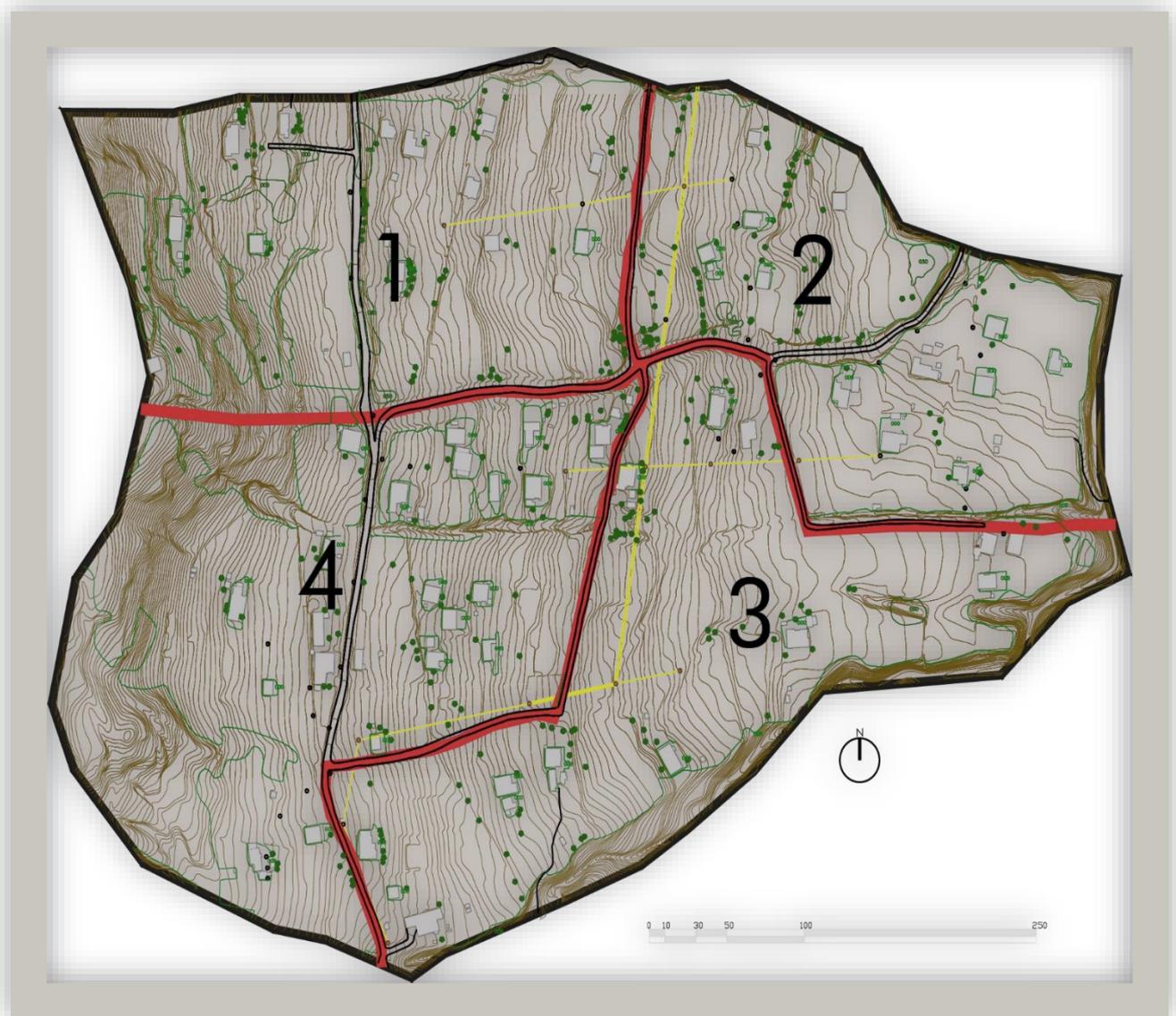
Predios número	5198754	5328294	5327553	5205038	5328335	5328330	5788533
Zonificación actual	A3(A25 02-10)						
Lote mínimo	2500m2						
Forma de ocupación del suelo	(A) Aislada						
Clasificación del suelo	(SU) Suelo Urbano						
Uso de suelo	(ARU) Agrícola Residencia 1 Urbano						

Fuente: Elaborado por la autora en base a Ordenanza No.161-201-AHHCH

Para efectos didácticos y de trabajo, se ha dividido gráficamente este macro lote en 4 zonas cuyas características comunes en las mencionadas zonas son: la falta de delimitación de los linderos de cada uno de los bloques, los lotes que forman parte de los predios no se

encuentran legalizados, las pocas construcciones habitacionales no han sido edificadas con autorización y normativa municipal lo que dificulta aún más la legalización.

Mapa 1. 2. División del macro lote



Fuente: Elaborado por la autora con el uso de herramienta GIS

Con todo lo citado y en el marco de los procesos de “Vinculación con la Sociedad”, estudiantes y profesores de una universidad de la ciudad de Quito, así como autoridades municipales, moradores y directivos del Barrio Miranda Mirador Sur, se relacionan para continuar con el ordenamiento del barrio.

El reconocimiento por parte de la autoridad municipal de los 7 predios no ha logrado detener la venta ilegal de los lotes, con los resultados poco alentadores del primer catastro, surge la idea de levantar el primer catastro participativo.

La participación de todos los actores involucrados será un factor positivo, puesto que permitirá tener una comprensión más completa de las necesidades del barrio desde la perspectiva de cada grupo social, traducir sus objetivos, y de ser el caso, superar las controversias que se presenten en el desarrollo de la investigación entre la o las redes de actores que tendrá como objetivo obtener el primer Catastro participativo del Barrio Miranda Mirador Sur.

1.1. Actores sociotécnicos relevantes

La Teoría Actor Red considera actantes tanto a humanos como a objetos (no -humanos), y discursos. Propone una visión simétrica del mundo, tratando lo tecnológico de manera equivalente a lo social. Esta teoría pone atención en las redes que se establecen en la producción de conocimiento, estudiando y observando el entorno de los ingenieros y científicos cuando llevan a cabo sus proyectos, enfatizando que nadie actúa solo y que hay un gran número de actantes que influyen, se enfoca en las redes que se establecen, (Latour 2008).

La Teoría Actor Red no distingue entre humano y no-humano para identificar la agencia, y reconoce que la participación de recursos como equipo, dinero, datos y poder, son todos los actores que interactúan y se influyen mutuamente.

El actante, por tanto, construye realidad en relación con dichos componentes del mundo, y, por tanto, únicamente dentro (y nunca fuera) de él.

Un actor social es cualquier cosa que pueda afectar o ser afectado por un evento o situación, ya sean personas, ideas, u objetos, es decir son actores que interactúan y se influyen mutuamente, el papel de un actor social es fundamental en la búsqueda de una planificación comunitaria (Tabares y Fitch 2019)

Los actores sociales se identifican y caracterizan como:

Aquellas personas influyentes, no por el capital económico, sino por su poder de decisión. Se les identifica en grupos o instituciones que tienen alguna relación con el núcleo social de interés para su grupo, barrio o comunidad.

En el caso del Catastro Participativo del Barrio Miranda Mirador Sur luego de las primeras reuniones con directivos, moradores, autoridades municipales y técnicos y, conocer los objetivos de cada grupo, se obtiene la siguiente matriz de actores sociotécnicos (Tabla 1.2)

Tabla 1. 2. Matriz actores sociotécnicos

Grupo de actores sociotécnicos	Actor	Rol en el proyecto	Relación Predominante	Jerarquización de su influencia
Institucionales	Autoridades municipales -Unidad Regula tu Barrio	Cooperación-Conflicto	A favor	Alto
Técnicos	Estudiantes-Profesores Universidad	Asesoría-Negociación	A favor	Medio
Sociales	Moradores del Barrio	Participación-Consenso	A favor	Alto
Sociales	Líderes Comunitarios	Confianza-Responsabilidades	En contra	Alto
Técnicos	Lotes de terreno	Dependencia-Transformación	Indiferente	Bajo
Técnicos	Normativas territoriales	Legitimación-limitación	Indiferente	Bajo
Técnicos	Equipos tecnológicos	Mediación-condicionamiento	Indiferente	Bajo
Técnicos	Mapas	Interpretación-Influencia	Indiferente	Bajo

Elaborado por la autora con información de trabajo en campo

1.1.1 Roles y relaciones:

- Las autoridades municipales, son las encargadas de impulsar y financiar el proyecto, así como de brindar el apoyo técnico, legal y administrativo necesario para realizar el

catastro. Su relación con los moradores es de cooperación, pero también de conflicto; ya que pueden tener intereses y visiones distintas sobre el uso y la gestión del territorio.

- Los moradores del barrio Miranda Mirador Sur, son los beneficiarios directos del proyecto, su relación con las autoridades es de colaboración, pero también de reivindicación; ya que buscan defender sus derechos demandas y expectativas sobre el acceso y la propiedad de los lotes de terreno.
- Los técnicos de catastro son los responsables de ejecutar el levantamiento de la información y el procesamiento de los datos sobre los lotes de terreno, así como de elaborar y validar el mapa catastral. Su relación con los moradores y las autoridades es de asesoramiento, pero también de negociación; ya que deben resolver posibles discrepancias o incongruencias que surjan en el proceso.
- Los líderes comunitarios son los representantes de los moradores ante las autoridades y los técnicos, así como los facilitadores de la comunicación y la coordinación entre los diferentes actores. Su relación con los moradores es de confianza, pero también de responsabilidad; ya que deben velar por el bienestar y la inclusión de todos los habitantes del barrio.
- Los lotes de terreno son los objetos de estudio y de intervención del proyecto, así como los recursos que sustentan la vida y el desarrollo de los moradores. Su relación con los actores humanos es de dependencia, pero también de transformación; ya que pueden cambiar de forma de uso y de valor según las acciones y las decisiones que se tomen por ellos.
- Los documentos legales son los instrumentos que acreditan y regulan la propiedad y el uso de los lotes de terreno, así como los que establecen los acuerdos y las normas que rigen el proyecto. Su relación con los actores humanos es de legitimación, pero también de limitación ya que pueden facilitar o dificultar el acceso y el control de los lotes de terreno según los criterios y las condiciones que se definan en ellos.
- Los equipos tecnológicos son los dispositivos que permiten recolectar, procesar y visualizar los datos sobre los lotes de terreno, así como los que facilitan la comunicación y la difusión de la información entre los actores. Su relación con los actores humanos es de mediación, pero también de condición, ya que pueden mejorar o empeorar la calidad y la eficiencia del proyecto según el diseño y el funcionamiento que tengan.

- Los mapas son los que representan y sintetizan la información sobre los lotes de terreno, así como los que orientan y guían la planificación y la gestión del territorio. Su relación con los actores humanos es de interpretación, pero también de influencia ya que pueden reflejar o modificar la percepción y la acción que se tenga sobre el espacio y el entorno.

1.2. Justificación

En la publicación “El derecho humano a una vivienda adecuada” manifiesta que: El derecho a una vivienda adecuada fue reconocido como parte del derecho a un nivel de vida adecuado en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y en el artículo 11.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966

Considerada cada vez más como una mercancía, la vivienda es sobre todo un derecho humano, con demasiada frecuencia, las violaciones de derecho a la vivienda quedan impunes, en parte, esto es debido a que, en el plano nacional, la vivienda rara vez se trata como un derecho humano.

La clave para garantizar el derecho a una vivienda digna es el ejercicio de este derecho humano mediante la adopción de políticas y programas gubernamentales adecuados, en particular estrategias nacionales de vivienda.

El 02 de octubre de 2024, las Naciones Unidas – Derechos Humanos, Relator Especial sobre el derecho a una vivienda adecuada menciona en su sitio web que más de 1.800 millones de personas viven en asentamientos informales o en viviendas inadecuadas, con acceso limitado a los servicios esenciales como el agua, el saneamiento o la electricidad, y a menudo bajo la amenaza de desalojo forzoso por la falta de documentos que acrediten su pertenencia.

El desarrollo económico y demográfico ha generado el crecimiento constante de las ciudades, los barrios y asentamientos humanos que al no contar con un control dan lugar a diferentes formas de vulneración de derechos como la venta ilegal de terrenos que se presenta en el barrio Miranda Mirador Sur.

Para resolver la situación del Barrio Miranda Mirador Sur se requiere coordinar acciones entre las autoridades municipales, alumnos -profesores de una universidad de la ciudad de Quito y los moradores y líderes comunitarios del Barrio Miranda Mirador para levantar un catastro real de los lotes de terreno y con esto evitar que se siga perjudicando a los moradores del sector.

El proyecto busca que el catastro sea el resultado de un proceso participativo, transparente y consensuado entre los actores, que al conocer la perspectiva de cada uno de los actores sociotécnicos se pueda tener una visión más objetiva y conocer de cerca la situación real para canalizar de mejor manera los recursos económicos y materiales.

Se busca que el catastro contribuya a mejorar las condiciones de vida, el desarrollo y la inclusión de los moradores del Barrio Miranda Mirador, así como a proteger y valorar el patrimonio natural y cultural de la zona. Se espera que el catastro sea un instrumento de planificación, gestión y ordenamiento territorial, que promueva una convivencia armónica y sostenible entre los habitantes y el entorno.

Durante los más de 55 años de existencia del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado con el objetivo de organizar y legalizar los lotes de terreno han ido surgiendo relaciones, alianzas para poder alcanzar este objetivo. Desde la Teoría Actor-Red se podría concluir que lo generado obedece a un primer ensamblaje de tal manera que es importante conocer a esta primera red de actores y las relaciones que ha surgido con el paso de los años entre los actantes que conforman el AHHC.

En este momento es cuando es necesario partir de un cuestionamiento en concreto, de esta manera surge una pregunta que es con la que se empieza esta investigación.

1.3. Pregunta de investigación

¿Cuál es el ensamblaje sociotécnico para la construcción del catastro participativo del Barrio Miranda Mirador en el periodo 2024?

Capítulo 2. Marco conceptual y metodológico

Para el desarrollo de este proyecto se utilizará el marco teórico la Teoría Actor Red, TAR, definida como “sociología de las asociaciones” (Latour 2005), que cuenta historias sobre cómo se originan, evolucionan y terminan las relaciones entre actores.

Busca entender cómo se construyen las realidades sociales y técnicas a través de redes de relaciones entre actores, que incluyen tanto a humanos como a no-humanos (tecnologías, objetos, y otros elementos) y que, a partir de los trabajos de Bruno Latour, Michael Callon y Jhon Law le han llamado como sociología de asociaciones o traducciones (Ramos 2008).

Uno de los aportes de la TAR es articular una teoría no-dicotómica,¹ para analizar la acción colectiva (Jasper 2012). Esto se logra si se incorporan la materialidad heterogénea y el carácter relacional de los movimientos sociales (Rodríguez y Giralt 2011). Hace alusión entonces, a la compleja red de actantes, entidades, intereses, objetos, diferentes seres humanos y/o materiales que están relacionados e involucrados en y para la acción social (Latour 1999).

Rodrigo Giralt propone que en lugar de ver el “movimiento social” (Giralt y Rodríguez 2011) como un “centro de cálculo” (Latour 1992) que coordina y gestiona una serie de organizaciones en red, los recursos y materiales, sería mejor conceptualizarla como una serie de operadores tanto humanos como no humanos.

La red de ensambles que se produce por la interacción de diversos actantes es la propuesta para reconstruir lo social desde la TAR. Bajo este modelo, sintetizando a autores como Latour, Callon y Law (Ramos 2012) propone que existen por lo menos 3 operaciones que serían fundamentales para que un actor-red se forme y se consolide en el tiempo:

Traducciones, enrolamientos y alineamientos.

La TAR la ser una teoría descriptiva permitió que se identifique a los actores sociales mediante reuniones en las cuales se fue identificando a los mismos de acuerdo a su esfera de acción, niveles de poder e influencia, casos de conflicto.

La administración zonal, con sus charlar informativas sobre el contenido de las Ordenanzas Municipales que se generaron en torno a resolver la problemática, aportó para que los moradores, aunque no en su totalidad, vayan entendiendo que el realizar el catastró sería un aporte positivo para el barrio.

¹ No se divide en dos partes opuestas o excluyentes.

Con la información que se obtuvo producto de las reuniones se pudo establecer un primer mapeo de actores y relaciones mediante el uso de la plataforma de visualización y exploración de gráficos y redes Gephi.

La aplicación del proceso metodológico de la Teoría TAR que concluye que el mundo natural y social son el producto de redes de relaciones entre actores y que estos actores son tanto humanos como no humanos, me ha permitido poner atención a las redes que han surgido, evidenciando de esta manera que nadie actúa solo y que hay un gran número de actantes que influyen en la construcción del catastro participativo.

Términos que se utilizarán en el desarrollo de la Tesina:

2.1. Conceptos

Agente. - El agente es sinónimo de actante, es alguien que está allí en función de la red, pero que además tiene agencia. La agencia es la capacidad de actuar, de contribuir a transformar la situación.

Actante. – “Un actante es una lista de respuestas a pruebas, una lista que, una vez estabilizada, se engancha al nombre de una cosa y a una sustancia. Esta sustancia actúa como sujeto para todos los predicados, en otras palabras, se convierte en el origen de las acciones.” (Latour 1998).

Actor - red. - No es la fuente de una acción sino el blanco móvil de una enorme cantidad de entidades que convergen hacia él. No hay ningún “actor” aislado de otros. En una acción, el ser humano “nunca está solo” y, por ello, se habla de “actor-red” (Latour 2008).

Controversias. – Muestran los diferentes intereses, interpretaciones y objetivos de los actores involucrados en la red. En situaciones de desacuerdo, los actores deben negociar y redefinir sus roles y relaciones, lo que permite observar la construcción y estabilización de la red. Seguir las controversias es una metodología clave para entender cómo se construyen, mantienen y cambian las redes sociotécnicas (Latour 2005).

Tensiones. - Se refieren a los conflictos y fricciones que surgen entre diferentes actores y perspectivas en el contexto de controversias científicas y tecnológicas. Así mismo, las tensiones pueden significar desacuerdos sobre el alcance y la dirección de la investigación, la manera en que se asignan los recursos, la distribución de las responsabilidades y la toma de decisiones (López y Tirado 2012).

2.2 Como proceso metodológico

Paso 1: Determinar las controversias y tensiones:

Para entender una red, es necesario estudiar los momentos de tensión que revelan las dinámicas internas y las fuerzas de juego (Latour 2005). Las tensiones al igual que las controversias, con clave para comprender cómo se construyen y reconfiguran las redes.

Paso 2: Mapeo de las relaciones:

Es el proceso de identificar y representas las conexiones y asociaciones entre los diversos actores humanos y no humanos que componen una red sociotécnica. Este mapeo busca capturar la complejidad de las interacciones y cómo estas interacciones configuran la realidad social y técnica en la que operan.

Paso 3: Descripción de las asociaciones:

Se describe y documenta detalladamente las conexiones entre los actores. Se analizan los vínculos que existen entre ellos, cómo se establecen, cómo se mantienen y cómo pueden cambiar con el tiempo.

Paso 4: Análisis de la Agencia:

En esta etapa, se analiza cómo cada actor contribuye a la acción colectiva y cómo se negocian los intereses y significados en la red.

Paso 5: Análisis de la traducción:

Es el proceso de hacer que diferentes actores se entiendan y se pongan de acuerdo entre sí. Se analiza cómo se traducen y se negocian los intereses y significados entre los actores en la red. Se podría decir que este paso es el más relevante a la hora de aplicar esta teoría en el desarrollo del proyecto, aquí es donde se debe identificar claramente:

- La problematización. - Donde los actantes que de inicio ocupan posiciones débiles cuestionan a los que ocupan posiciones fuertes.
- El interesamiento. - Permite llamar la atención ser reconocido y resultar útil a otros actantes involucrados.
- El enrolamiento. - Donde la posición antes débil ahora puede redefinir la identidad, los objetivos y las relaciones de los actantes que han aceptado el interesamiento, y
- La movilización. - Posibilita a los actantes que actualmente ocupan posiciones fuertes

ejercer de portavoz y desplazar a los demás actantes enrolados hacia otros problemas, lugares o momentos.

Resulta relevante entender que para la TAR tanto sociedad como naturaleza son productos de ensamblajes, asociaciones y negociaciones en la actividad científica. Para su estudio proponen el concepto de actantes, el cual busca responder a la pregunta sobre quienes actúan en la sociedad, dado que las ciencias sociales tradicionales habían reducido este campo de agencia a los sujetos humanos (Latour, Tirado 2005).

Todo el proceso detallado se puede resumir en 3 operaciones muy bien definidas.

Las *traducciones* tendrían que ver con los mecanismos, estrategias y operaciones prácticas de entrelazamiento que un actante realiza para poder relacionar a otros actantes humanos y no humanos entre sí, correspondiendo al lazo que distintos agentes realizan para sostener su vínculo (Ramos 2012).

Los *enrolamientos* por su parte se relacionarían con las traducciones realizadas para sostener ese lazo entre distintos agentes, donde al adecuarse y actualizarse continuamente los distintos intereses de los actantes partícipes de la red, esta puede sostenerse en el tiempo. A través de lo que buscan los distintos actantes se identifican mapas de intereses, movilizándolo con ello a otros agentes en actividades que logren el desarrollo de sus fines, enrolando los intereses de los agentes que participan en la red bajo una temporalidad específica (Ramos 2012).

Cuando se logra el proceso de enrolar a distintos actantes bajo un mapa de intereses de los distintos agentes que participan de la red, se hablaría de un *alineamiento*, incorporando con ello el rol activo que tienen los actantes de naturaleza heterogénea en el proceso de construcción de la red (Ramos 2012).

Capítulo 3. Resultados

Para poder levantar el primer catastro los actores se relacionan y en algunos casos traducen sus objetivos, es así como han logrado elaborar una ficha técnica con la colaboración de la Administración Zonal. En este documento se recopila información sobre:

1. Información básica del sitio
2. Detalles de las viviendas
3. Datos generales, estado del barrio, porcentaje de consolidación, área de acuerdo a escritura, área de construcción IRM (índice Informe de Regulación Metropolitana)
4. Servicios Básicos, alcantarillado, agua potable, red eléctrica
5. Uso de suelo
6. Fotografías
7. Observaciones

Durante la entrevista realizada al Sr. Rubén Pachacama indicó que “los resultados obtenidos fueron gracias colaboración y participación de los moradores de los predios 5198754, 205038, 5328330, 588533” (entrevista, Amaguaña, 2 de marzo de 2024). Las controversias con los moradores de los otros 3 predios lastimosamente no han sido resueltas.

La información levantada de los cuatro predios se puede apreciar en las tablas que se muestran a continuación:

Tabla 3. 1. Información técnica predio No.5198754

CONSTRUCCIÓN 1				
Puntos de georeferencia / coordenadas				
X	777841			
Y	996958			
DATOS GENERALES				
Predio regularizado	NO			
Porcentaje de consolidación	1,712			
Área según escritura (IRM)	20 000,00 m2			
Área de construcción (IRM)	50 m2			
SERVICIOS BÁSICOS				
Alcantarillado	X			
Agua potable	X			
Red eléctrica	N/A			
Porcentaje cumplimiento	N/A			
Factibilidad de servicio básico	SI	X	NO	
USO DE SUELO				
TIPO	Agrícola Residencial			
Clasificación del suelo	(SU) Suelo Urbano			
Observaciones				
ASPECTOS FÍSICOS				
Área	324,4m2			

Estado de la vía	Bueno	Regular	X	Malo
FOTOGRAFÍAS				
				
AFECTACIONES/PROTECCIONES				
Quebrada abierta				
OBSERVACIONES				
Las fotografías están tomadas de Google Earth Pro.				

Fuente: Directiva del Barrio Miranda Mirador Sur

Tabla 3. 2. Información técnica predio No. 5205038

CONSTRUCCIÓN				
Puntos de georeferencia / coordenadas				
X	778314.74			
Y	9.962.969			
DATOS GENERALES				
Predio regularizado	NO			
Porcentaje de consolidación	3,4			
Área según escritura	18 981,88 m2			
Área de construcción (IRM)	53,00 m2			
SERVICIOS BÁSICOS				
Alcantarillado	X			
Agua potable	X			
Red eléctrica	N/A			
Porcentaje cumplimiento	N/A			
Factibilidad de servicio básico	SI	X	NO	<input type="checkbox"/>
USO DE SUELO				
TIPO	(RN/PS) Recursos Naturales/ Producción sostenible			
Clasificación del suelo	(SRU) Suelo Rural			
Observaciones	Cuenta con un solo tipo de suelo			
ASPECTOS FÍSICOS				

Área	315,3m2			
Estado de la vía	Bueno	Regular	X	Malo
FOTOGRAFÍAS				
				
AFECTACIONES/PROTECCIONES				
Protección de accidente geográfico: retiro				
OBSERVACIONES				
N/A Sin información nes Se tomó la fotografía de google maps.				

Fuente: Directiva del Barrio Miranda Mirador Sur

Tabla 3. 3. Información técnica predio No.5328330

CONSTRUCCIÓN 1			
Puntos de georeferencia / coordenadas			
X	778228.11 m E		
Y	9963039.60 m S		
DATOS GENERALES			
Predio regularizado	NO		
Porcentaje de consolidación	9,57		
Área según escritura	9 810,06 m ²		
Área de construcción (IRM)	284,00 m ²		
SERVICIOS BÁSICOS			
Alcantarillado	X		
Agua potable	X		
Red eléctrica	X		
Porcentaje cumplimiento	100%		
Factibilidad de servicio básico	SI	X	NO
USO DE SUELO			
TIPO	Agrícola residencial urbano		
Clasificación del suelo	(SU) Suelo urbano		

Observaciones	Dentro del predio, el tipo de uso de suelo corresponde a uno de los tres establecidos dentro del IRM (Informe Regularización Metropolitana)					
ASPECTOS FÍSICOS						
Área	360,00m2					
Estado de la vía	Bueno		Regular	X	Malo	
FOTOGRAFÍAS						
						
AFECCIONES/PROTECCIONES						
Protección de accidente geográfico: retiro						
OBSERVACIONES						
<p>El IRM se emite de acuerdo con el plano de trazado vial de Miranda Mirador construcciones</p> <p>Se tomó la fotografía de google maps.</p>						

Fuente: Directiva del Barrio Miranda Mirador Sur

Tabla 3. 4. Información técnica predio No. 5788533

CONSTRUCCIÓN 1			
Puntos de georeferencia / coordenadas			
X	778126.40		
Y	9963052.97		
DATOS GENERALES			
Predio regularizado	NO		
Porcentaje de consolidación (%)	9,7		
Área según escritura (m2)	10000		
Área de construcción (IRM)	N/A		
SERVICIOS BÁSICOS			
Alcantarillado	X		
Agua potable	X		
Red eléctrica	N/A		
Porcentaje cumplimiento	N/A		
Factibilidad de servicio básico	SI	X	NO
USO DE SUELO			
TIPO	(ARU) Agrícola Residencial Urbano		
Clasificación del suelo	(SU) Suelo Urbano		
Observaciones	N/A		

ASPECTOS FÍSICOS						
Área (m2)	249,3					
Estado de la vía	Bueno		Regular		Malo	X
FOTOGRAFÍAS						
						
AFECTACIONES/PROTECCIONES						
QUEBRADA ABIERTA: No se permite edificar en el área de QUEBRADA ABIERTA						
Protección de accidente geográfico: retiro						
OBSERVACIONES						
N/A sin información.						
La fotografía aérea ha sido tomada de Google Maps.						

Fuente: Directiva del Barrio Miranda Mirador Sur

En esta investigación se identificaron 3 procesos claramente definidos.

3.1. Traducción

En la División de Vivienda y Desarrollo Urbano del Banco Interamericano de Desarrollo, BID consideran que uno de los mayores desafíos de la región en los próximos años será atender de manera eficiente a una creciente necesidad de provisión de vivienda popular (Adler y Vera 2018).

En el último siglo, la población mundial creció más que en ningún período previo, el gran incremento proyectado de la población hace de la vivienda un tema clave para salvaguardar la construcción de ciudades sostenibles e inclusivas para dar cabida a toda esta población.

El 10 de julio de 2028, en el blog de la División de Vivienda y Desarrollo Humano del Banco Interamericano de Desarrollo, en la publicación Vivienda ¿Qué Viene? Indica que, en 1959, la población urbana de América Latina y el Caribe ascendía a 108 millones, mientras que actualmente la región alberga 500 millones de personas. A diferencia del proceso de urbanización en los países europeos, que se extendió a lo largo de un siglo, en América Latina la tasa de urbanización experimentó un crecimiento exponencial en tan solo cincuenta años. Esto resultó en un aumento significativo, entre un cuatro y un diez por ciento, en las tasas de urbanización de algunos países. Este rápido proceso de urbanización planteó grandes desafíos para los gobiernos locales y nacionales en términos de vivienda y servicios públicos para los ciudadanos (Adler y Vera 2018).

Actualmente, uno de los temas más relevantes que se deben abordar no es solo cómo incrementar la cantidad de viviendas, sino también cómo mejorar la calidad de las construcciones y los procesos de legalización de los lotes.

El Ecuador ha reafirmado su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS de la Organización de las Naciones Unidas ONU y ha oficializado la Agenda 2030, como parte integral de la política pública del Gobierno Nacional (Naciones Unidas Ecuador 2024). En el contexto de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Asamblea Nacional ha tomado medidas significativas. En su resolución aprobada el 12 de junio de 2017, se establece que los ODS deben ser considerados como un marco de referencia obligatorio para el trabajo de la Asamblea. Esto ha llevado a que diversos gobiernos autónomos descentralizados a nivel local diseñen (Asamblea Nacional.2017. “Resolución sobre la implementación de los ODS como marco de referencia obligatorio”. Aprobada el 12 de junio de 2017.

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Ecuador, varios gobiernos autónomos descentralizados (GAD) han tomado medidas significativas para alinear su planificación con la Agenda 2030, se podrían citar:

1.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).² Los GAD han integrado los ODS en sus PDOT, asegurando que las políticas locales contribuyan a los objetivos globales. Esto incluye la identificación de prioridades locales que se alinean con los ODS y la implementación de proyectos específicos para abordar estas prioridades.

2.- Capacitación y Sensibilización: Se han llevado a cabo programas de capacitación para funcionarios locales sobre la importancia de los ODS y cómo pueden ser incorporados en la planificación y gestión local. Esto ha ayudado a crear una mayor conciencia y compromiso con la Agenda 2030.

3.- Colaboración y Alianzas: Los GAD han establecido alianzas con organizaciones internacionales, el sector privado, la sociedad civil y la academia para promover y financiar iniciativas que apoyen los ODS. Estas colaboraciones han sido cruciales para movilizar recursos y conocimientos técnicos.

4.- Monitoreo y Evaluación: Se han implementado sistemas de monitoreo y evaluación para medir el progreso hacia los ODS a nivel local. Esto permite a los GAD ajustar sus estrategias y acciones según sea necesario para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

5.- Participación Ciudadana: Los GAD han fomentado la participación de la comunidad en la planificación y ejecución de proyectos relacionados con los ODS. Esto asegura que las iniciativas sean inclusivas y reflejen las necesidades y aspiraciones de la población local.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS No.11 “Ciudades y Comunidades sostenibles”, con el objetivo específico de “Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles”, manifiesta uno de sus hitos en el literal:

11.3 Hasta el año 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Desde éstos intereses comenzamos a construir el ensamblaje que se desarrolla en nuestro país y de esta manera tanto los objetivos del Banco Interamericano de Desarrollo, como los

² Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. "Guías para la Formulación y Actualización de los PDOT

Objetivos de la ONU para el Desarrollo Sostenible del Ecuador son respaldados por la Constitución de la República del Ecuador, que de acuerdo con el artículo 30, garantiza a las personas el “derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica.(Constitución de la República del Ecuador 2024)

El Gobierno Central del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Administración Municipal desde la Unidad Especial Regula Tu Barrio, ha desarrollado procesos administrativos tendientes a regularizar aquellos asentamientos humanos de hecho y consolidados que se encuentren en el cantón; para tal efecto ejecuta procedimientos socio organizativos, legales y técnicos, que permite determinar el fraccionamiento de los lotes en cada asentamiento; y, por tanto, los beneficiarios del proceso de regularización.

Es así como estas entidades han creado sus estrategias para enrolarse y poder llegar a los moradores quienes demandan tener una vivienda edificada en un lote de terreno legal.

Los líderes comunitarios con don Rubén Pachacama a la cabeza de la comunidad manifiesta que “aunque me he quedado solo y endeudado terminaré con la legalización de los lotes” (entrevista, Amaguaña, 2 de marzo de 2024) toma la posta a nombre de todos los moradores.

Con la experiencia personal de que quiso ser desalojado de su vivienda se organiza y pide asesoría a la Administración Zonal de los Chillos, en la que en varias charlas le indican del proceso legal a seguir para la legalización de los lotes de terreno, adicional le indican que contará con el apoyo de un equipo técnico con el conocimiento suficiente para poder delimitar y levantar la cartografía de los lotes de terreno.

3.2 Enrolamiento

Cuando empiezan a interactuar los actores, poco a poco se va manifestando la resistencia, la desconfianza de un determinado grupo de moradores que se niegan a que exista un catastro real debido a que están en juego sus intereses económicos personales. Estos intereses están asociados a los lotes que no están registrados y que son objeto del tráfico de tierras porque un lote registrado difícilmente podría ser vendido dos o hasta 3 veces que es una práctica usual en los momentos actuales por parte de quienes comercializan de manera ilegal estos predios.

Frente a esta situación la Administración Zonal no dispone de los recursos necesarios debido al escaso presupuesto asignado, esto limita el número de especialistas en el área. Así, la formación técnica de equipo de la Administración Zonal no les permite manejar las

controversias que se presentan, porque estas deberían clausurarse a partir del conocimiento experto.

Por otro lado, los líderes comunitarios ya no tienen el respaldo que se necesita para terminar con la tarea del primer catastro, que se hace sin la participación técnica de la academia, de tal manera que la no conclusión de dicha tarea también dificulta la clausura de la controversia. La principal problemática frente a la poca afectividad que se logran con dicha actividad es que tampoco se soporta en la experticia técnica.

Lo que podemos argumentar es que ha habido la imposibilidad de enrolar al conocimiento experto y a personas y entidades a las que se les reconozca autoridad cognitiva en los temas necesarios para cerrar las controversias.

3.3. Alineamiento

Las Autoridades Municipales a través de la Unidad Regula Tu Barrio, tienen como objetivo legalizar los barrios. Para alcanzar este objetivo, los dirigentes barriales deben recopilar y cumplir con una serie de requisitos que se detallan en la normativa correspondiente.

Mediante la legalización de los barrios, la Administración Zonal genera un mejor control respecto a la recaudación de las tasas de los predios, inclusión del barrio en el presupuesto anual municipal para el rubro de las obras de infraestructura públicas, entre otros.

Los moradores del barrio se han asociado para crear un comité barrial cuyos líderes comunitarios serán quienes gestionen y sean un interlocutor entre los moradores del barrio y las autoridades municipales. El objetivo de los líderes comunitarios es que mediante la legalización los moradores tengan las escrituras de sus lotes de terreno y con esto poder tener acceso a los servicios básicos, hipotecas para construir sus viviendas, etc.

Los lotes de terreno como agente, su meta es buscar tener los servicios básicos, pero para lograr esto deber ser legalizados.

El actante fundamental de legalización es el lote, para ello se debe contar con la ubicación de los terrenos en el mapa territorial.

Metodológicamente, desde la primera forma de mediación técnica propuesta por Latour (Latour 2001) un actante tiene un agente y una meta, esta meta no necesariamente se cumple como es el caso de los lotes de los moradores del barrio. Los moradores de barrio tienen que realizar un rodeo para poder alcanzar su meta y se traduce en un líder comunitario que es

quien toma contacto con las autoridades municipales para conocer y cumplir con los requisitos que requiere para legalizar el barrio.

El BID y la ONU también hacen un rodeo a través de las autoridades municipales para alcanzar sus objetivos de viviendas seguras y sostenibles.

A pesar de estos alineamientos no se logra concluir con levantar el primer catastro.

Figura 3. 1. Primera red



● Agente

● Meta

— Rodeo

— Logra meta

Fuente: Elaborado por la autora en base a trabajo de campo.

Este primer catastro no tuvo los resultados esperados debido a la falta de alineación de los actantes en este primer ensamblaje. Debido a la escasa preparación en resolución de conflictos de los técnicos de catastro, no pudieron canalizar los diferentes criterios generados por intereses particulares de los líderes comunitarios. Por ejemplo, los intereses de los dueños de las tierras frente a los intereses de los traficantes de tierra.

Lo que evidencia la descripción Laturiana es que este primer ensamble no funciona.

Conclusiones y Recomendaciones

¿Cuál es el ensamblaje sociotécnico para la construcción del catastro participativo del Barrio Miranda Mirador en el período 2024?

Este primer catastro no tuvo los resultados esperados debido a la falta de alineación de los actantes en este primer ensamblaje. Debido a la escasa preparación en resolución de conflictos de los técnicos de catastro, no pudieron canalizar los diferentes criterios generados por intereses particulares de los líderes comunitarios. Por ejemplo, los intereses de los dueños de las tierras frente a los intereses de los traficantes de tierra.

La gran conclusión frente al caso de estudio se puede resumir en una respuesta corta a la pregunta de investigación, el ensamblaje sociotécnico que logra clausurar las controversias para llevar a buen término un catastro participativo en el barrio Miranda Mirador Sur en el período 2024 implica enrolar a la academia.

Son ellos los que cuentan con el conocimiento experto y con la autoridad cognitiva reconocida por los demás actores relevantes, lo que permitirá el desarrollo de las coordinaciones y los alineamientos necesarios para que dicho catastro funcione. Esto permite sugerir las siguientes recomendaciones:

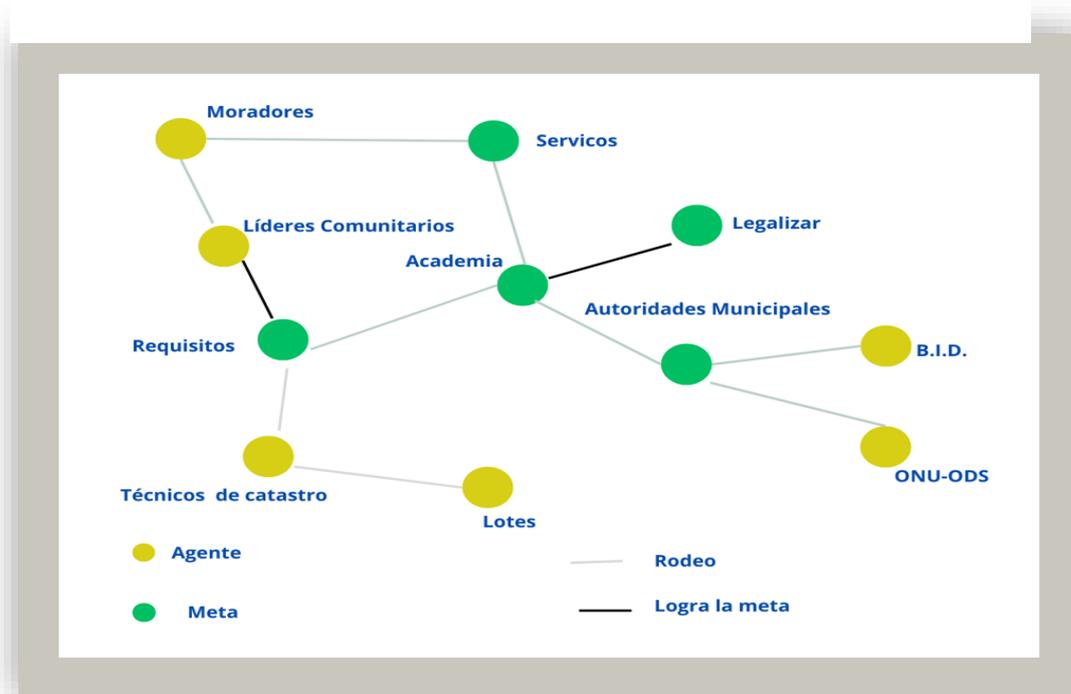
- Se propone incluir a este grupo de actores a estudiantes y profesores de una universidad de la ciudad de Quito para realizar el catastro participativo, la formación en las áreas de mediación y resolución de conflictos, así como en áreas técnicas como topográfica, satelital, arquitectónica de estos nuevos actores. Son expertos que contribuirían de manera positiva para alcanzar el objetivo en común que tienen los moradores, líderes comunitarios, autoridades municipales y la academia, el de levantar el catastro real que es el requisito principal para el proceso de legalización del barrio.
- Tomando en consideración las relaciones deterioradas entre los moradores, se recomienda realizar reuniones, mesas de trabajo de ser posible por zonas, para que la distancia y otros factores no influyan a la hora de asistir a la reunión. El objetivo de cada reunión será empoderar a los dueños de los cada uno de los lotes y reforzar la idea de que son los únicos que pueden cambiar su realidad.
- Se debe ubicar el catastro participativo como punto de paso obligado, situación que ayudaría a que los objetivos particulares de los actantes al ser alcanzados aporten para el levantamiento del catastro participativo.

- Todo lo expuesto se traduce en una red que se propone como un deber ser para que el Catastro Participativo funcione.

Finalmente, sobre la TAR podemos concluir que aunque la TAR es descriptiva, la descripción logra permitió mostrar elementos fundamentales que, analizados estratégicamente frente a la idea de funcionamiento, permitieron proponer modificaciones a esta red para que se gestione el problema actual y se diseñen estrategias de movilización de tal manera que se logre una red más funcional.

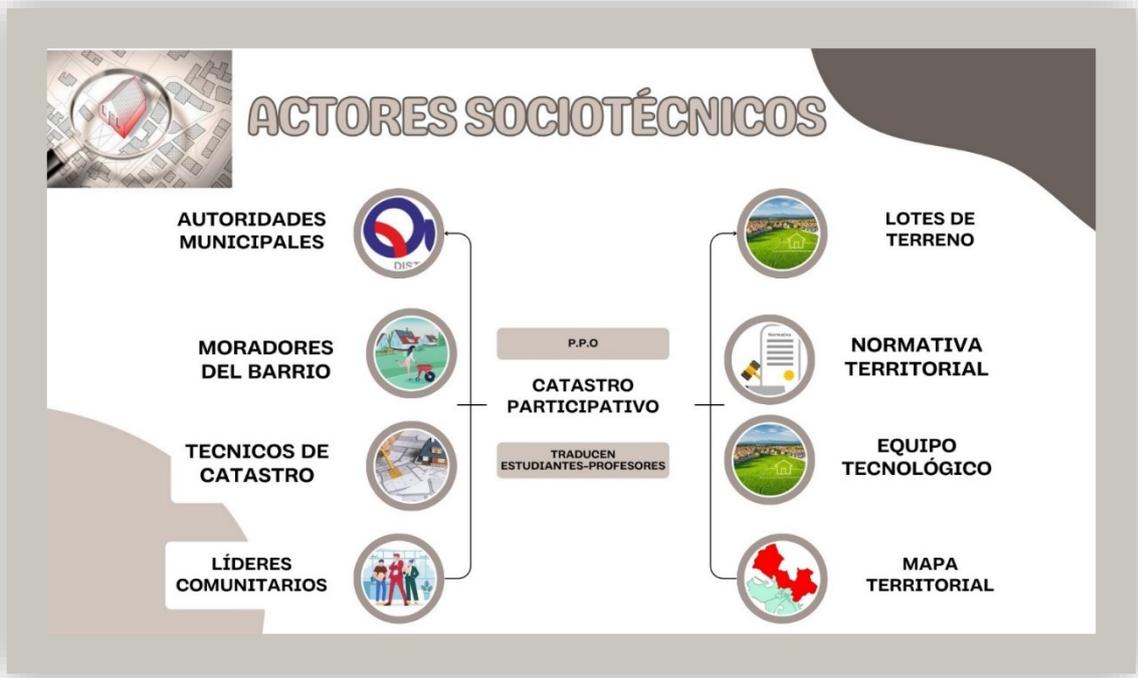
Así, el uso de la dimensión descriptiva de la TAR, en el caso, permitió un análisis posterior de la problemática lo cuál era de interés para la investigadora con el fin de construir mundo justo para los habitantes del Barrio Miranda Mirador Sur. Y a esto se aporta si se logra las modificaciones en el catastro para que de manera participativa funcione, de tal forma que se logren estabilizar las buenas prácticas de la comercialización de los lotes de terreno frente en el marco de la legalidad y legitimidad.

Figura 4. 1. Red propuesta Catastro Participativo



Fuente: Elaborado por la autora datos de Investigación de campo

Figura 4. 2. Actores sociotécnicos Catastro Participativo



Fuente: Elaborado por la autora datos de Investigación de campo

Glosario³

Asentamiento humano de hecho y consolidado: Son asentamientos cuyo fraccionamiento o división, trama vial y distribución de áreas verdes y de equipamiento, no han sido aprobadas por la municipalidad, de tal forma que no ha considerado el planeamiento urbanístico metropolitano establecido, o que se encuentra en zona de riesgo mitigable, y que presenta inseguridad jurídica respecto de la tenencia del suelo, precariedad en la vivienda y déficit de infraestructura y servicios básicos.

Consolidación: Porcentaje de ocupación existente en un predio que resulta de dividir el número de lotes con edificaciones existentes para el número de lotes propuestos entre los copropietarios.

Infraestructura: Se refiere a la redes, espacios e instalaciones principalmente públicas, necesarias para el adecuado funcionamiento de la ciudad y el territorio, relacionadas con la movilidad de personas y bienes, así como la provisión de servicios básicos.

Lindero: Es el límite o límites hasta donde se extiende un predio o lote.

Regularización: Es la etapa cuyo objetivo es la habilitación del suelo a través del fraccionamiento, este proceso busca disminuir la ocupación informal del suelo.

³ Adaptado de la Ordenanza No. 0147, DM Quito

Referencias

- AcademiaLab. “*Teoría del actor-red*”. <https://academia-lab.com/enciclopedia/teoria-del-actor-red/>.
- Banco Interamericano de Desarrollo. 2018. *Vivienda ¿Qué viene? de pensar la unidad a construir la Ciudad*.
https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/viewer/Vivienda_Qu%C3%A9_viene_de_pensar_la_unidad_a_construir_la_ciudad.pdf.
- Callon, Michael. 1995. *Algunos elementos para una sociología de la traducción: La domesticación de las vieiras y los pescadores de la Bahía de Sr. Brieuç*. Madrid.
- Jasper, James. 2012 *¿De la estructura a la acción? La teoría de los movimientos sociales después de los grandes paradigmas*. México.
- Latour, Bruno. 2018. *Reensamblar lo Social: Una introducción a la Teoría Actor Red*. 1ra ed. Buenos Aires: Manantial.
- Latour, Bruno. 1999. *La esperanza de Pandora. Ensayos sobre la realidad de los estudios de la ciencia*. Barcelona.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. *Ordenanza No. 0147*, Quito, 2016.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. *Ordenanza No. 161-2021-AHHC*, Quito, 2021.
- Naciones Unidas. “*Ciudades y Comunidades sostenibles*.”
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>
- Naciones Unidas en Ecuador. “*Objetivos de Desarrollo Sostenible*”. Naciones Unidas
<https://ecuador.un.org/es/sdgs>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. “*El Derecho a una vivienda adecuada*”. Naciones Unidas.
<https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-housing/human-right-adequate-housing>
- Ramos, Claudio. 2008. *¿Sistema, campo de lucha o red de traducciones o asociaciones? Tres modelos para investigar la ciencia social y un intento de interrogación*. Chile.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. “*Guías para la Formulación y Actualización de los PDOT*.” Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
<https://www.planificacion.gob.ec/guias-para-la-formulacion-actualizacion-de-los-pdot/>.
- Toro, José. 2019. *Ensamblando un Actor-red Biosocial*, Chile.
- Tavares-Martínez, Rafael y Jesús Manuel Fitch-Osuna. 2019. “Planificación comunitaria en barrios socialmente vulnerables. Identificación de los actores sociales en una comunidad”. En *Revista de Arquitectura. Universidad Católica de Colombia*.
<https://revistadearquitectura.ucatolica.edu.co/article/view/2258/3081#toc>

Entrevistas

- Pachacama, Rubén. 2024. Entrevista por Maira García. 2 de marzo de 2024.
- Suquillo, Andrés. 2024. Entrevista por Maira García. 24 de febrero de 2024.